

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

CONVOCATORIA No. 2

Juan Leal Padilla, Director General de Administración y Finanzas de la Alcaldía en La Magdalena Contreras, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción II, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento; artículos 20, 29, 71, fracción II, 75 y 142 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y las normas aplicables en la materia y el Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, las atribuciones que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 16 de noviembre de 2021, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022, para el Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración.

Período de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 7, 8 y 11 de julio de 2022	12 de julio de 2022 12:00 horas	15 de julio de 2022 12:00 horas	19 de julio de 2022 12:00 horas	Máximo 9 de agosto de 2022

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración	1	Servicio

Lugar y horario de entrega del servicio:	La entrega del servicio será donde indique el área solicitante.
Precio de las bases en convocante y mediante depósito bancario:	\$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).
Forma de pago de Bases:	Convocante. - El pago se deberá efectuar en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas en la Dirección de Finanzas y Administración de Capital Humano, ubicada en Avenida Álvaro Obregón Numero 20 Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras C.P. 10580, Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, librado por la persona física o moral interesada, expedido por institución bancaria establecida. Dicho cheque se deberá canjear por el "Recibo de Compra de Bases" emitido por la convocante, así como por las bases concursales impresas o en medio electrónico. No se aceptan depósitos y/o pagos interbancarios (banca electrónica). No se aceptarán pagos en efectivo o en el domicilio de la convocante.

Servidores públicos responsables de la Licitación:

Juan Manuel Ochoa González, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Rubén Israel Martínez Medina, Subdirector de Adquisiciones y Abastecimientos; Ilse Lilitiana Albiter Reyes, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones; Martín Ojendiz Yáñez, Subdirector de Servicios Generales y Miguel Ángel Pérez Martínez, Coordinador de Seguridad Pública.

\* El periodo de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de la licitación se consideran a partir de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, sito **Avenida Álvaro Obregón Número 20 Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras C.P. 10580**, de 10:00 a 14:00horas, en días hábiles, atención de la Lic. Ilse Liliana Albiter Reyes. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir su costo.

\*El Acto de Junta de Aclaración de Bases, la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se celebrarán en la sala de juntas de la Alcaldía sito en **Avenida Álvaro Obregón Número 20, primer piso, Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras C.P. 10580, Ciudad de México**, o en su caso, a través de medios remotos tecnológicos de comunicación, de conformidad con el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020, y el "Octogésimo Segundo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Acciones de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por Covid-19", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de marzo de 2022.

\* La licitación no considera el otorgamiento de anticipo.

\* Las propuestas deberán presentarse en español.

\* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos contenidos en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV, 51 y 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

\* La Licitación no está considerada bajo la cobertura de algún tratado de libre comercio.

\* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que adquieran las bases, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al correo electrónico [l.concursosylicitaciones@mcontreras.gob.mx](mailto:l.concursosylicitaciones@mcontreras.gob.mx), previo a la fecha del evento.

Ciudad de México, a 30 de junio de 2022

**Juan Leal Radilla**  
Director General de Administración y Finanzas